

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 11 de diciembre se aprobaron las bases y la convocatoria para constitución de una bolsa de empleo de perones de servicios múltiples, en régimen de personal laboral temporal, por el sistema de concurso-oposición. Mediante el presente se anuncia el proceso selectivo de acuerdo con las siguientes:

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

PRIMERA- REQUISITOS:

- Ser español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Tener cumplidos dieciocho años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias o, en su caso, cumplir los requisitos de edad establecidos legalmente para el ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala.
- Poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.
- Estar en posesión del Título de certificado de escolaridad.
- Estar en posesión y tener habilitado el carnet B para conducir vehículos que requieran este permiso
- No hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.

SEGUNDA- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes (Anexo I) requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales se dirigirán a la Sr^a. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el tablón municipal y página-web corporativa. (Finaliza el plazo el día 20 de diciembre de 2018).

NOTA: Se amplía el plazo hasta el día 28 de diciembre de 2018.-

LAS BASES ÍNTEGRAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO Y LA WEB MUNICIPAL (www.aguilardecampoo.es).

Lo que se hace público para todo aquel interesado.